



Programa de Prestación del Servicio



2 0 2 5

Aseo Ambiental
Chía E.S.P

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 2 de 32

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	DEFINICIONES	4
3.	MARCO JURÍDICO	9
3.1.	NIVEL NACIONAL	9
3.2.	NIVEL MUNICIPAL.....	10
4.	ACTIVIDADES PRESTADAS	10
5.	OBJETIVOS Y METAS.....	10
6.	ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	12
6.1.	FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	12
6.2.	ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	12
6.3.	ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.....	13
6.3.1.	Forma de presentación de los residuos	13
6.4.	ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	15
6.4.1.	Macrorrutas de recuperación y recolección de residuos aprovechables	15
6.4.2.	Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento	16
6.5.	ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.....	16
6.5.1.	Puntos de atención a los usuarios	16
6.5.2.	Medios de contacto.....	16
6.5.3.	Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013	17
6.5.4.	Esquema de facturación del servicio.....	17
6.6.	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO	17
6.7.	SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	25
6.7.1.	Factores de subsidios y aporte solidario	25
6.7.2.	Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.....	26
6.7.3.	Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición.....	26
7.	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P CONTENIDAS EN EL PGIRS MUNICIPAL.....	26
8.	MAPA DE PRESTACION DEL SERVICIO.....	30
9.	REFERENCIAS	31

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 3 de 32

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Normas nacionales relacionadas a la prestación del servicio público de aseo y aprovechamiento	9
Tabla 2. Normas municipales relacionadas a la prestación del servicio público de aseo y aprovechamiento	10
Tabla 3. Actividades prestadas	10
Tabla 4. Indicadores clave de rendimiento del programa de aprovechamiento en Chia.....	11
Tabla 5. Área de prestación del servicio en el Municipio de Chia.....	12
Tabla 6. Formas de presentación de residuos a las cuales pueden acogerse los usuarios .	13
Tabla 7. Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables en el Municipio de Chia ...	15
Tabla 8. Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento	16
Tabla 9. Puntos de atención a los usuarios	16
Tabla 10. Medios de contacto.....	16
Tabla 11. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas	17
Tabla 12. Esquema de facturación del servicio.....	17
Tabla 13. Programa de gestión del riesgo	17
Tabla 14. Factores de subsidios y aporte solidario	25
Tabla 15. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	26
Tabla 16. Equipos, elementos, y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición.	26
Tabla 17. Cumplimiento de las obligaciones de ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P Chia contenidas en el PGIRS municipales	26

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 4 de 32

1. INTRODUCCIÓN

Consolidada como una organización de base dedicada al fortalecimiento del sector del reciclaje, la ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ASEO AMBIENTAL CHÍA E.S.P. desarrolla su labor en torno a la gestión integral y sostenible del aprovechamiento de residuos sólidos, garantizando la calidad, eficiencia y trazabilidad en cada una de las etapas del proceso. Su misión institucional se enfoca en promover la cultura del reciclaje y fomentar la máxima recuperación de materiales aprovechables, bajo lineamientos ambientales que priorizan la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.

Al mismo tiempo, la Asociación trabaja en el fortalecimiento socioeconómico de sus 39 asociados, impulsando su formalización, capacitación y reconocimiento dentro del servicio público de aseo, contribuyendo así a reducir los impactos ambientales negativos en las zonas de operación.

Desde su inscripción oficial ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en 2024, la organización presta el servicio público de aseo en la modalidad de aprovechamiento en Chía, con sede administrativa en el municipio de Chía (Calle 4 #7A-60) y una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) destinada al acopio, clasificación y pesaje de materiales reciclables recolectados por sus afiliados.

El programa de gestión del servicio se ejecuta conforme a los lineamientos de la Resolución 0288 de 2015 y se encuentra articulado al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio, garantizando coherencia con los objetivos ambientales

En el marco normativo, la Asociación desarrolla sus actividades de acuerdo con la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 1381 de 2024, los cuales regulan la actividad de aprovechamiento dentro del servicio público de aseo. Según lo establecido en el Decreto 2981 de 2013, el proceso comprende la recolección diferenciada en la fuente, el transporte selectivo, la clasificación técnica y el pesaje de los materiales reciclables.

De esta forma, la gestión integral de ASEO AMBIENTAL CHÍA se orienta a asegurar calidad, continuidad y sostenibilidad en la prestación del servicio, generando un impacto ambiental y social positivo para sus asociados y la comunidad.

2. DEFINICIONES

Para la elaboración del presente documento se tuvieron en cuenta, entre otras, las siguientes definiciones, las cuales fueron tomadas del Decreto 1077 de 2015, Resolución CRA 720 de 2015 y Decreto 1381 de 2024:

Acceso cierto y seguro: Es la certeza que tienen los recicladores de oficio para acceder a los residuos sólidos potencialmente aprovechables generados en la ciudad.

Aforo: Es el resultado de las mediciones puntuales, que realiza un aforador debidamente Autorizado por el concesionario, respecto de la cantidad de residuos sólidos que produce y presenta un usuario de manera individual o conjunta al concesionario del servicio de aseo.

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO		Código: ACSG-PR-01
			Versión: V2
			Fecha: 02/01/2025
			Página 5 de 32

Aforo permanente de aseo: Es el que realiza la persona concesionaria del servicio público de aseo a los suscriptores grandes productores o pequeños productores de residuos sólidos, cuando efectúa la recolección de los residuos presentados por el usuario.

Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona concesionaria con fines de aprovechamiento o de disposición final.

Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte de la persona prestadora.

Área de prestación de Servicio -APS-: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Caja de almacenamiento: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

Estación de clasificación y aprovechamiento-ECA: Son las instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos

sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las Autorizaciones ambientales a que haya lugar.

Estándares del servicio: Requisitos mínimos que deben cumplir las personas prestadoras en relación con los indicadores de servicio establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.

Frecuencia del servicio: Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas.

Generador o productor: Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 6 de 32

Gestión integral de residuos sólidos: Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

Grandes generadores o productores: Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen igual o superior a un metro cúbico mensual.

Inmueble desocupado: Son aquellos inmuebles que, a pesar de tener las condiciones para recibir la prestación del servicio de aseo, se encuentran deshabitados o en ellos no se realiza ninguna actividad comercial, industrial o de otra índole.

Lixiviado o percolado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Longitud de barrido: Suma de kilómetros de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Macrorruta: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

Microrruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.

Pequeños generadores o productores: Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un (1) metro cúbico mensual.

Persona prestadora del servicio público de aseo: Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la Entidad territorial, la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

 ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P. NIT. 90178016-5	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 7 de 32

Presentación de los residuos sólidos: Es la actividad por medio de la cual los usuarios exponen los residuos sólidos generados y debidamente empacados, para su recolección y transporte por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en los sitios e infraestructura prevista para ello.

Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

Rechazos: Material resultado de la clasificación de residuos aprovechables en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), cuyas características no permiten su efectivo aprovechamiento y que deben ser tratados o dispuestos en el relleno sanitario.

Reciclador de oficio o PRO (población recicladora de oficio): Persona natural que realiza de manera habitual las actividades de recuperación, recolección, transporte, o clasificación de residuos sólidos para su posterior reincorporación en el ciclo económico productivo como materia prima; que deriva el sustento propio y familiar de esta actividad.

Recolección puerta a puerta: Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.

Residuo de construcción y demolición: Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de estos será pactado libremente entre la persona concesionaria y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo.

Residuo sólido ordinario: Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO		Código: ACSG-PR-01
			Versión: V2
			Fecha: 02/01/2025
			Página 8 de 32

Básico. Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios.

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

Trasbordo: Es la actividad de trasladar los residuos sólidos recolectados, de un vehículo a otro de mayor capacidad, evitando el contacto manual y el esparcimiento de los residuos principalmente sólidos.

Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.

Unidad habitacional: Apartamento o casa de vivienda independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes del conjunto multifamiliar y separada de las otras viviendas, de tal forma que sus ocupantes puedan acceder sin pasar por las áreas privadas de otras viviendas.

Unidad independiente: Apartamento, casa de vivienda, local u oficina independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes de la unidad inmobiliaria.

Usuario: Es la persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble en donde este se presta, o como receptor directo del servicio. A este último usuario se denomina también consumidor.

Usuario no residencial: Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.

Usuario residencial: Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad o uso residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. A su turno, se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual.

Vehículo recolector: Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.

Vía pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 9 de 32

peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

3. MARCO JURÍDICO

A continuación, se presentan las disposiciones a nivel Nacional y Municipal, aplicables al servicio de aseo en general y concretamente a la actividad de aprovechamiento.

3.1. NIVEL NACIONAL

Tabla 1. Normas nacionales relacionadas a la prestación del servicio público de aseo y aprovechamiento

DISPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN
Constitución política de Colombia de 1991.	
Ley 142 de 1994	“Por la cual se expide el régimen de servicios Públicos Domiciliarios, modificada por el artículo 1 de la Ley 689 de 2001”
Decreto 2981 de 2013	“Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo”
Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT-	“Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.”
Decreto No. 1077 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.”
Resolución CRA 720 de 2015	“Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones”. Modificada por la Resolución CRA 751 del 23 de febrero de 2016.
Resolución 288 de 2015	“Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo”
Decreto No. 596 de 2016	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones”.
Resolución 276 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	“Por la cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio acorde con lo establecido en el Capítulo 5 el Título 2 de la parte 3 del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el Decreto 596 del 11 de abril de 2016”
Resolución 330 del 8 de junio de 2017, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	“Por la cual se adopta el “Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las Resoluciones números 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009”.
Resolución CRA 943 de 2021	Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones.

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 10 de 32

DISPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN
Decreto No. 1381 de 2024	Por el cual se modifica el Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y se dictan otras disposiciones
Decreto 670 de 2025 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por el cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se reglamenta el artículo 227 de la Ley 2294 de 2023 referente al Programa Basura Cero, y por el cual se efectúan adiciones a los artículos 2.2.2.3.2.3 y 2.2.2.3.7.1 del Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Propia

3.2. NIVEL MUNICIPAL

Tabla 2. Normas Municipal relacionadas a la prestación del servicio público de aseo y aprovechamiento

DISPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN
Resolución 2988 del 14 de julio del 2005	"Por la cual se adopta el plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de chía"
Resolución 0077 del 12 de enero de 2016	"Por medio del cual se 2016, se conforma el grupo coordinador y el grupo técnico de trabajo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS, en el Municipio de Chía Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.
Decreto No. 029 del 22 de julio de 2016	"Por el cual se adopta la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) para el municipio de chía"
Decreto Municipal No. 118 de 2015	"Por el cual se establecen disposiciones sobre el manejo de residuos sólidos en el municipio de Chía"- PGIRS- del municipio, y se dictan otras disposiciones".

Fuente: Propia

4. ACTIVIDADES PRESTADAS

A continuación, se presenta una tabla con las actividades prestadas por ASEO AMBIENTAL CHIA

Tabla 3. Actividades prestadas

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
Aprovechamiento	01 de agosto del 2024

Fuente: Propia

5. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas de LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P para la prestación del servicio, se desarrollaron con base en la actividad de aprovechamiento, tomando los datos de línea base contenidos en el Documento Técnico Soporte – DTS del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Decreto 484 del 2024

Los objetivos y metas tendrán una medición anual. El desempeño de estos será presentado mediante un informe elaborado por la gerencia de la Asociación, el cual se publicará en los medios disponibles. Dicho informe deberá presentarse dentro de los treinta (30) días calendario

 ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P. NIT. 901378016-5	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO		Código: ACSG-PR-01
			Versión: V2
			Fecha: 02/01/2025
			Página 11 de 32

siguientes a la fecha de corte anual, que corresponde al treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

A continuación, se presenta una tabla con los indicadores clave de rendimiento del programa de aprovechamiento de LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P para el municipio de Chia.

Tabla 4. Indicadores clave de rendimiento del programa de aprovechamiento en Chia

Actividad del servicio	Aspecto	Objetivo	Línea base PFE (4.5)	Metas intermedias				Meta Final	Indicadores	Unidad	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4				
Aprovechamiento	Cobertura	Aumentar cobertura	Decreto Municipal No. 118 de 2015	20%	30%	40%	50%	Aumentar la cobertura en la zona de prestación hasta en un 50% de la cobertura actual	$\frac{\text{Área atendida por ASEO AMBIENTAL CHIA (ha)}}{\text{Área total Chia (ha)}} \times 100$	%	Corto
Aprovechamiento	Continuidad	Mantener continuidad	Decreto Municipal No. 118 de 2015	100%	100%	100%	100%	Mantener la continuidad en la prestación del servicio, hasta en un 40%	$\frac{\text{Total recicladores ASEO AMBIENTAL CHIA en RURO}}{\# \text{ Total recicladores ASEO AMBIENTAL CHIA}} \times 100$	%	Largo
Aprovechamiento	Eficiencia	Aumentar residuos aprovechados por tipo de material	Decreto Municipal No. 118 de 2015	20%	30%	40%	50%	Aumentar hasta en un 50% la cantidad de residuos aprovechados por tipo de material	$\frac{\text{Ton. aprovechamiento metales ASEO AMBIENTAL CHIA}}{\text{Total Toneladas aprovechadas metales}} \times 100$ $\frac{\text{Ton. aprovechamiento celulosas ASEO AMBIENTAL CHIA}}{\text{Total Toneladas aprovechadas celulosas}} \times 100$ $\frac{\text{Ton. aprovechamiento plástico ASEO AMBIENTAL CHIA}}{\text{Total Tonelada aprovechadas plástico}} \times 100$ $\frac{\text{Ton. aprovechadas vidrios ASEO AMBIENTAL CHIA}}{\text{Total Toneladas aprovechadas vidrios}} \times 100$ $\frac{\text{Ton. aprovechadas textiles ASEO AMBIENTAL CHIA}}{\text{Total Toneladas aprovechadas textiles}} \times 100$ $\frac{\text{Ton. aprovechadas maderables ASEO AMBIENTAL CHIA}}{\text{Total Toneladas aprovechadas maderables}} \times 100$	%	Corto
Aprovechamiento	Eficiencia	Aumentar residuos aprovechados	Decreto Municipal No. 118 de 2015	20%	30%	40%	50%	Aumentar hasta en un 50% el total de residuos aprovechados	$\frac{\text{Toneladas aprovechadas ASEO AMBIENTAL CHIA}}{\text{Total Toneladas aprovechadas}} \times 100$	%	Corto

Actividad del servicio	Aspecto	Objetivo	Línea base PFE (4.5)	Metas intermedias				Meta Final	Indicadores	Unidad	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4				
Aprovechamiento	Calidad	Capacitar a los recicladores en temas de separación en la fuente, aprovechamiento y economía circular.	Decreto Municipal No. 118 de 2015	10 %	20 %	25 %	30 %	Aumentar hasta en un 30% la cantidad de actividades de capacitación del personal reciclador.	$\frac{\text{Asociados capacitados ASEO AMBIENTAL CHIA}}{\text{Total asociados ASEO AMBIENTAL CHIA}} \times 100$	%	Corto

Fuente: Propia

6. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

En esta sección se describe el esquema operativo de la prestación del servicio público de recolección, transporte y disposición de material aprovechable que desarrolla La ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P en el municipio de Chía.

6.1. FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

El presente programa para la prestación del servicio de aprovechamiento se adopta por parte del representante legal de la empresa, a partir del diciembre del 2025, de acuerdo con lo establecido en la resolución 288 de 2015 y Decreto 1381 de 2024.

6.2. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Tabla 5. Área de prestación del servicio en el Municipio de Chía

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del Municipio	Barrio
Aprovechamiento	Cundinamarca	Chía	• Centro • Vereda Bojacá • Vereda Fagua • Vereda Tiquiza • Vereda Foqueta • Vereda Cerca de Piedra • Vereda la Balsa • Vereda Fusca • Vereda Yerbabuena

Fuente: Propia

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 13 de 32

6.3. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

6.3.1. Forma de presentación de los residuos

La presentación es la actividad realizada por el usuario de envasar, empacar e identificar todo tipo de residuos sólidos que ha generado, para su almacenamiento y posterior entrega al prestador del servicio de aseo para su: a.) transporte a estaciones de transferencia y a continuación a disposición final o, b.) disposición final de forma directa o, c.) recolección selectiva y posterior transporte hacia estaciones de aprovechamiento. (*Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico- RAS, 2017*)

A continuación, se presenta la información sobre la forma y las condiciones que deben cumplir los usuarios para presentar los residuos, lo anterior se realizó teniendo en cuenta las directrices contenidas en el **TÍTULO II CAPÍTULO II - ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN del Decreto 2981 de 2013** (Decreto 2981 de 2013, 2013) y el **Artículo 2.3.2.2.2.16**. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos del **Decreto 1077 de 2015**:

Tabla 6. Formas de presentación de residuos a las cuales pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
En acera	i. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables. ii. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos. iii. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado. iv. Facilitar su cierre o amarre.
Cajas de almacenamiento	i. El tamaño y capacidad, así como su sistema de cargue y descargue, deben ser los que señale la persona prestadora del servicio de aseo, con el objeto de que resulten compatibles con los correspondientes equipos de recolección y transporte. ii. Las dimensiones deben ser tales que aseguren el almacenamiento completo de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. iii. Deben colocarse las cantidades requeridas de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados acorde con la frecuencia de

 ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P. NIT. 901378016-5	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 14 de 32
Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)	
	recolección establecida por el prestador del servicio de recolección y transporte. iv. Su forma y configuración deben ser tales que impidan el acceso de animales y la proliferación de vectores. v. Deben tener tapa o cubierta que impida el ingreso de agua. Su aseo estará a cargo del prestador del servicio de recolección y transporte. vi. Su colocación en áreas públicas debe contar con la autorización de la autoridad ambiental y la autoridad urbanística local. vii. Su colocación dentro de una propiedad horizontal o privada debe obedecer a diseños y normas establecidos por la Secretaría de Planeación Municipal	
Canecas domésticas retornables	i. Peso y construcción que faciliten el manejo hasta el sitio de presentación y durante la recolección. Deben tener una capacidad máxima de almacenamiento que no supere los 25 Kg o los 60 L. Fabricados en material impermeable, de fácil limpieza y mantenimiento y resistentes a la corrosión, preferiblemente de material sintético, caucho, metal o materiales compuestos. ii. Dotados de tapa con ajuste y sello, de fácil remoción y que no dificulte el proceso de vaciado durante la recolección. iii. Diseñados y contruidos de modo que, estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni la salida de líquidos por sus paredes o por el fondo, garantizando condiciones de estanqueidad. iv. Con bordes redondeados y de mayor área en la parte superior, tronco de cono, de modo que se facilite el vaciado. v. Capacidad de acuerdo con lo que establezca la entidad que presta el servicio de aseo, con una capacidad mínima de almacenamiento equivalente a una semana. Para el caso de usuarios no residenciales, la connotación del peso del recipiente deberá estar sujeta a las normas técnicas que establezca la persona prestadora del servicio respectivo en el contrato de servicios públicos de condiciones uniformes, según la infraestructura que se utilice o esté disponible. Los recipientes retornables para el almacenamiento de residuos sólidos en el servicio deberán ser lavados por el usuario de tal forma que al ser presentados estén en condiciones sanitarias adecuadas.	

 ASEO AMBIENTAL CHÍA E.S.P. NIT. 90178016-5	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 15 de 32

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
Recipientes no retornables	i. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. ii. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. iii. De material resistente para soportar su manipulación. iv. Facilitar su cierre o amarre.

Fuente: Decreto 2931 de 2013 / Decreto 1077 de 2015

Cabe destacar que, las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico, según lo dispuesto en el **Artículo 43 del Decreto 2981 de 2013 y en el Artículo 2.3.2.2.2.19. Parágrafo 4 del Decreto 1077 de 2015.**

Por otro lado, el usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.

6.4. ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

6.4.1. Macrorrutas de recuperación y recolección de residuos aprovechables

Tabla 7. Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables en el Municipio de Chía

Macrorruta (Código)	LOCALIDAD	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		L	M	M	J	V	S	D		
ASEOCHIA1	Centro								8:00 am	4:00 pm
ASEOCHIA2	Vereda Bojacá								6:00 am	12:00 pm
ASEOCHIA3	Vereda Fagua								6:00 am	12:00 pm
ASEOCHIA4	Vereda Tiquiza								6:00 am	12:00 pm
ASEOCHIA5	Vereda Foqueta								6:00 am	12:00 pm
ASEOCHIA6	Vereda Cerca de Piedra								6:00 am	12:00 pm
ASEOCHIA7	Vereda la Balsa								6:00 pm	2:00 pm
ASEOCHIA8	Vereda Fusca								6:00 am	1:00 pm
ASEOCHIA9	Vereda Yerbabuena								8:00 am	4:00 pm

Fuente: Propio

 ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P. NIT. 90178016-5	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 16 de 32

6.4.2. Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Tabla 8. Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Tipo de residuo aprovechado	Ton/hora
Calle 4 # 7A - 60	Separación, clasificación, pesaje, compra, embalaje, almacenaje y despacho.	Metales (101- Aluminio, 102-Chatarra, 199- Otros metales)	0,88
		Celulosa (202- Cartón, 204-Periódico, 206- Tetrapak, 208-Kraf, 299-Otros papel y cartón)	4,16
		Plástico (301-Acrílico, 302-Pasta, 303-PET, 399-Otros plásticos)	4,78
		699-Otros maderables	0,09
		499-Otros vidrios	1,61
TOTAL			11,52

Fuente: Propio

6.5. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

6.5.1. Puntos de atención a los usuarios

Tabla 9. Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 4 # 7A - 60	3208140440	Lunes a viernes sábados	8:00 am a 5:00 pm 8:00 am a 12:00 pm

Fuente: Propio

6.5.2. Medios de contacto

Tabla 10. Medios de contacto

Canal	Contacto
Dirección electrónica página web	https://www.aseoambiental.com/
Correo electrónico para radiación de PQR	aseoambientalchia@gmail.com
Línea de atención al cliente	3208140440

Fuente: Propio

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 17 de 32

6.5.3. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013

Tabla 11. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

Municipio	Temas tratados	Programación
Vereda Fusca	Sensibilización a la comunidad día del reciclaje	Febrero
Vereda Yerbabuena	Celebración día del reciclador asociados	Marzo
Vereda Cerca Piedra	Sensibilización a la comunidad día del medio ambiente	Junio
Centro Urbano	Programa de formación a recicladores asociados	Agosto
Vereda la Balsa	Celebración amor y amistad con asociados	Septiembre
Vereda Tiquiza		
Vereda Fonqueta	Celebración Halloween con hijos de asociados	Octubre

Fuente: Propio

6.5.4. Esquema de facturación del servicio

La ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ASEO AMBIENTAL CHÍA E.S.P no aplica directamente la metodología tarifa del cobro del servicio a los usuarios, sin embargo, participa en los comités de conciliación de cuentas.

Tabla 12. Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Facturación Conjunta	EMSERCHIA E.S.P.	Banco

Fuente: Propio

6.6. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Tabla 13. Programa de gestión del riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Incendios:	Preventivo: Estas incluyen el establecimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro, así como la capacitación del personal sobre cómo actuar en caso de detectar un incendio. Respuesta: se espera que los empleados sigan los procedimientos de evacuación, utilicen extintores y mantengan la calma, evitando generar pánico y	*Presentar los residuos conforme a lo estipulado en la sección “6.3.1 Forma de presentación de los residuos” del presente documento, en un lugar adecuado y seguro. *Informar sobre las situaciones que alteren el orden público en el sector a las entidades competentes y seguir los protocolos establecidos por dichas

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO

Código: ACSG-PR-01

Versión: V2

Fecha: 02/01/2025

Página 18 de 32

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	notificando la emergencia si el fuego es grande y se sale de control. Correctivo: Llevar a cabo una evaluación de los daños y la restauración de instalaciones, seguida de un análisis post-evento con el objetivo de mejorar los procedimientos y la capacitación. Garantizar la recolección y transporte de residuos aprovechables, mantener las áreas seguras e informar sobre los lugares donde no se pueda prestar el servicio. En caso de que la o las estaciones de clasificación y almacenamiento-ECA'S hubiesen sido afectadas, buscar la mejor alternativa para continuar la prestación del servicio, tomando como base la localización de las ECA's seguras y el desarrollo de las Macrorrutas y Microrrutas.	entidades frente al riesgo presentado.
Explosiones:	Preventivo: Estas incluyen la realización de capacitaciones frecuentes en prevención de emergencias, inspecciones periódicas de instalaciones y el mantenimiento regular de equipos y sistemas. Respuesta: Se espera que el personal siga protocolos de seguridad específicos, como ubicarse en posición fetal y alejarse de las ventanas durante la onda expansiva, para luego iniciar la evacuación de manera ordenada. Garantizar la recolección y transporte de residuos aprovechables, mantener las áreas seguras e informar sobre los lugares donde no se pueda prestar el servicio. En caso de que la o las estaciones de clasificación y almacenamiento-ECA'S hubiesen sido afectadas, buscar la mejor alternativa para continuar la	*Presentar los residuos conforme a lo estipulado en la sección "6.3.1 Forma de presentación de los residuos" del presente documento, en un lugar adecuado y seguro. *Informar sobre las situaciones que alteren el orden público en el sector a las entidades competentes y seguir los protocolos establecidos por dichas entidades frente al riesgo presentado.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	prestación del servicio, tomando como base la localización de las ECA's seguras y el desarrollo de las Macrorrutas y Microrrutas.	
Sismos:	Preventivo: Se incluye la realización y participación en simulacros regulares de evacuación para estar preparados. Respuesta: Se espera una evacuación inmediata con calma, sin correr, activando el plan de evacuación y reuniéndose en el punto de encuentro designado. Correctivo: Llevar a cabo una evaluación de los daños y se implementaría reforzamiento estructural según sea necesario para mejorar la seguridad a largo plazo. Garantizar la recolección y transporte de residuos aprovechables, mantener las áreas seguras e informar sobre los lugares donde no se pueda prestar el servicio. En caso de que la o las estaciones de clasificación y almacenamiento-ECA'S hubiesen sido afectadas, buscar la mejor alternativa para continuar la prestación del servicio, tomando como base la localización de las ECA's seguras y el desarrollo de las Macrorrutas y Microrrutas.	*Presentar los residuos conforme a lo estipulado en la sección "6.3.1 Forma de presentación de los residuos" del presente documento, en un lugar adecuado y seguro. *Informar sobre las situaciones que alteren el orden público en el sector a las entidades competentes y seguir los protocolos establecidos por dichas entidades frente al riesgo presentado.
Deslizamientos y Avalanchas	Preventivo: Implica el monitoreo constante de condiciones climáticas y geológicas. Respuesta: Se llevará a cabo una evacuación planificada en las áreas afectadas. Correctivo: Se realizará una evaluación de los daños y se implementan medidas para prevenir futuros deslizamientos, con el objetivo de fortalecer la resiliencia y la seguridad en la zona afectada.	*Presentar los residuos conforme a lo estipulado en la sección "6.3.1 Forma de presentación de los residuos" del presente documento, en un lugar adecuado y seguro. *Informar sobre las situaciones que alteren el orden público en el sector a las entidades competentes y seguir los protocolos establecidos por dichas entidades frente al riesgo presentado.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	Garantizar la recolección y transporte de residuos aprovechables, mantener las áreas seguras e informar sobre los lugares donde no se pueda prestar el servicio. En caso de que la o las estaciones de clasificación y almacenamiento-ECA'S hubiesen sido afectadas, buscar la mejor alternativa para continuar la prestación del servicio, tomando como base la localización de las ECA's seguras y el desarrollo de las Macrorrutas y Microrrutas.	
Fenómeno del Niño	Respuesta: Gestionar eficientemente el agua y recursos en tiempo de sequías. Correctivo: Practicar medidas de ahorro del agua y energía, cumpliendo las restricciones de uso durante eventos extremos. Garantizar la recolección y transporte de residuos aprovechables, mantener las áreas seguras e informar sobre los lugares donde no se pueda prestar el servicio. En caso de que la o las estaciones de clasificación y almacenamiento-ECA'S hubiesen sido afectadas, buscar la mejor alternativa para continuar la prestación del servicio, tomando como base la localización de las ECA's seguras y el desarrollo de las Macrorrutas y Microrrutas.	*Presentar los residuos conforme a lo estipulado en la sección "6.3.1 Forma de presentación de los residuos" del presente documento, en un lugar adecuado y seguro. *Informar sobre las situaciones que alteren el orden público en el sector a las entidades competentes y seguir los protocolos establecidos por dichas entidades frente al riesgo presentado.
Tormentas e Inundaciones	Preventivas: Mantener los desagües y canales de drenaje libres de obstrucciones. Respuesta: Seguir las advertencias y órdenes de evacuación de las autoridades locales. *Desconectar los dispositivos eléctricos. *Buscar refugio en áreas elevadas y seguras.	*Presentar los residuos conforme a lo estipulado en la sección "6.3.1 Forma de presentación de los residuos" del presente documento, en un lugar adecuado y seguro. *Informar sobre las situaciones que alteren el orden público en el sector a las entidades competentes y seguir los protocolos establecidos por dichas

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO

Código: ACSG-PR-01

Versión: V2

Fecha: 02/01/2025

Página 21 de 32

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	Correctivas: Evaluar los daños y realiza reparaciones necesarias e implementar medidas para prevenir futuras inundaciones. Garantizar la recolección y transporte de residuos aprovechables, mantener las áreas seguras e informar sobre los lugares donde no se pueda prestar el servicio. En caso de que la o las estaciones de clasificación y almacenamiento-ECA'S hubiesen sido afectadas, buscar la mejor alternativa para continuar la prestación del servicio, tomando como base la localización de las ECA's seguras y el desarrollo de las Macrorrutas y Microrrutas.	entidades frente al riesgo presentado.
Accidente de Tránsito	Preventivas: Socializar sobre la responsabilidad de Conducir con precaución y respetar las señales de tráfico. Respuesta: Proporcionar asistencia médica a los heridos y llama a los servicios de emergencia si es necesario. Correctivas: Colaborar con las autoridades para determinar la causa del accidente. Garantizar la recolección y transporte de residuos aprovechables, mantener las áreas seguras e informar sobre los lugares donde no se pueda prestar el servicio. En caso de que la o las estaciones de clasificación y almacenamiento-ECA'S hubiesen sido afectadas, buscar la mejor alternativa para continuar la prestación del servicio, tomando como base la localización de las ECA's seguras y el desarrollo de las Macrorrutas y Microrrutas.	*Presentar los residuos conforme a lo estipulado en la sección "6.3.1 Forma de presentación de los residuos" del presente documento, en un lugar adecuado y seguro. *Informar sobre las situaciones que alteren el orden público en el sector a las entidades competentes y seguir los protocolos establecidos por dichas entidades frente al riesgo presentado.
Toma Armada, Paro Armado, Ataque Terrorista	Preventivas: Reportar actividades sospechosas a las autoridades.	*Presentar los residuos conforme a lo estipulado en la sección "6.3.1 Forma de presentación de los

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	Respuesta: Buscar refugio en un lugar seguro y comunicar la situación a las autoridades y seguir las instrucciones de evacuación o refugio seguro. Correctivas: Colaborar con las autoridades en la investigación del incidente. Garantizar la recolección y transporte de residuos aprovechables, mantener las áreas seguras e informar sobre los lugares donde no se pueda prestar el servicio. En caso de que la o las estaciones de clasificación y almacenamiento-ECA'S hubiesen sido afectadas, buscar la mejor alternativa para continuar la prestación del servicio, tomando como base la localización de las ECA's seguras y el desarrollo de las Macrorrutas y Microrrutas.	residuos” del presente documento, en un lugar adecuado y seguro. *Informar sobre las situaciones que alteren el orden público en el sector a las entidades competentes y seguir los protocolos establecidos por dichas entidades frente al riesgo presentado.
Protesta Civil:	Preventivas: Mantenernos informados sobre las protestas programadas en el área de prestación de servicio y evitar las áreas donde se espera que se lleven a cabo protestas, si es posible. Respuesta: Mantener la calma y evitar confrontaciones en situaciones de protesta. En caso de encontrarse en medio de una manifestación, se recomienda buscar una salida segura y retirarse del área de manera ordenada y tranquila para garantizar la seguridad personal y prevenir posibles conflictos. Correctivas: Evaluar los daños a la propiedad, si los hubiera, y toma medidas para repararlos. Garantizar la recolección y transporte de residuos aprovechables, mantener las áreas	*Presentar los residuos conforme a lo estipulado en la sección “6.3.1 Forma de presentación de los residuos” del presente documento, en un lugar adecuado y seguro. *Informar sobre las situaciones que alteren el orden público en el sector a las entidades competentes y seguir los protocolos establecidos por dichas entidades frente al riesgo presentado.

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 23 de 32

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	seguras e informar sobre los lugares donde no se pueda prestar el servicio. En caso de que la o las estaciones de clasificación y almacenamiento-ECA'S hubiesen sido afectadas, buscar la mejor alternativa para continuar la prestación del servicio, tomando como base la localización de las ECA's seguras y el desarrollo de las Macrorrutas y Microrrutas.	
Amenaza o accidente dentro de la ECA	Preventivas: Se implementan diversas medidas para garantizar la seguridad en la ECA. Esto incluye la realización de evaluaciones periódicas de riesgos con el fin de identificar amenazas potenciales y aplicar medidas preventivas adecuadas. Además, se proporciona capacitación regular en seguridad y procedimientos de emergencia para todo el personal. El mantenimiento rutinario de equipos e instalaciones se lleva a cabo de manera constante para prevenir posibles fallas y reducir el riesgo de accidentes. Asimismo, se realizan inspecciones regulares de seguridad con el objetivo de identificar y abordar posibles problemas antes de que se conviertan en emergencias. Respuesta: En situaciones de emergencia, se lleva a cabo la coordinación de una evacuación segura de todo el personal hacia los puntos de reunión designados. Además, se establecerán comunicaciones claras y efectivas tanto con el personal como con las autoridades locales para coordinar una respuesta eficaz a la emergencia. Se tomarán medidas inmediatas para controlar la situación y minimizar los riesgos tanto para el personal como para el medio ambiente, asegurando una	*Presentar los residuos conforme a lo estipulado en la sección "6.3.1 Forma de presentación de los residuos" del presente documento, en un lugar adecuado y seguro. *Informar sobre las situaciones que alteren el orden público en el sector a las entidades competentes y seguir los protocolos establecidos por dichas entidades frente al riesgo presentado.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	gestión eficiente y segura de la emergencia. Correctivas: Después de un incidente, se realizará una investigación exhaustiva para identificar sus causas, permitiendo la implementación de medidas correctivas y evitar su recurrencia. Esto implica realizar reparaciones necesarias en instalaciones dañadas y reconstruir cualquier infraestructura afectada. Asimismo, se proporciona capacitación adicional al personal, incorporando nuevas medidas preventivas o procedimientos de respuesta identificados durante la investigación del incidente, con el objetivo de fortalecer la preparación y prevenir situaciones similares en el futuro.	
Epidemias y/o Pandemia	Preventivas: Implementar sesiones de capacitación centradas en la buena práctica de higiene personal, como el lavado regular de manos y la cobertura de la boca al toser o estornudar. Además, se promueve la recomendación de mantener una dieta saludable y llevar a cabo ejercicio regularmente con el propósito de fortalecer el sistema inmunológico, fomentando así un enfoque integral para la promoción de la salud y el bienestar. Respuesta: Seguir las pautas y recomendaciones proporcionadas por las autoridades de salud pública, incluyendo prácticas como el distanciamiento social y el uso de mascarillas, para contribuir a la prevención de enfermedades. Además, en caso de experimentar síntomas de enfermedad, se aconseja buscar atención médica de manera inmediata para recibir el diagnóstico y tratamiento adecuados, asegurando así una	*Presentar los residuos conforme a lo estipulado en la sección “6.3.1 Forma de presentación de los residuos” del presente documento, en un lugar adecuado y seguro. *Informar sobre situaciones que alteren el orden público en el sector a las entidades competentes. *Seguir los protocolos de bioseguridad que instaure el Gobierno Nacional y las recomendaciones de la OMS, portar los elementos de bioseguridad (tapabocas, antibacterial, soluciones desinfectantes, careta, traje antifluidos, etc). Recomendaciones para la presentación de los residuos: *Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 25 de 32

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	respuesta temprana y efectiva ante posibles problemas de salud. Correctivas: Fomentar activamente la participación en campañas de vacunación cuando estén disponibles, como medida clave para prevenir la propagación de enfermedades. Además, se busca respaldar a aquellos afectados por la enfermedad, ofreciendo recursos y asistencia según sea necesario, con el objetivo de proporcionar apoyo y mitigar los impactos negativos en la salud de la comunidad. Garantizar la recolección y transporte de residuos aprovechables, mantener las áreas seguras e informar sobre los lugares donde no se pueda prestar el servicio. En caso de que la o las estaciones de clasificación y almacenamiento-ECA'S hubiesen sido afectadas, buscar la mejor alternativa para continuar la prestación del servicio, tomando como base la localización de las ECA's seguras y el desarrollo de las Macrorrutas y Microrrutas.	*Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos. *Desinfectar el exterior de la bolsa con solución desinfectante. *Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos. *Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuo. *Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante. *Desinfectar los guantes con que manipuló los residuos con solución desinfectante. *Ubicar la bolsa de residuos dentro del vehículo de recolección interna de residuos.

Fuente: Propio

6.7. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

6.7.1. Factores de subsidios y aporte solidario

Tabla 14. Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	70%	0%
Estrato 2	40%	0%
Estrato 3	16%	0%
Estrato 4	0%	0%
Estrato 5	0%	50%
Estrato 6	0%	60%
Oficial	N/A	N/A

 ASEO AMBIENTAL CHÍA E.S.P. NIT. 90178016-5	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 26 de 32

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Comercial	N/A	N/A
Industrial	N/A	N/A
Grandes productores	0	90
Pequeños productores y multiusuario no residencial	0	50

Fuente: Acuerdo 830 de 2021

6.7.2. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Tabla 15. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo Municipal 106 de 2016, “Por medio del cual se establecen los factores de subsidio y aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Chía”	2016	Acuerdo 106 de 2016 Concejo de Chía Cundinamarca

Fuente: Acuerdo 106 de 2016

6.7.3. Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición

Tabla 16. Equipos, elementos, y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición.

Actividad	Elementos aportados bajo condición	Cantidad	Año
No aplica	-	-	-

Fuente: Propio

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P CONTENIDAS EN EL PGIRS MUNICIPAL

A continuación, se presenta el resumen del cumplimiento de las obligaciones asociadas al PGIRS según lo establecido por la Alcaldía Municipal de Chía.

Tabla 17. Cumplimiento de las obligaciones de La ASOCIACIÓN GREMIAL DE RECICLADORES ASEO AMBIENTAL CHIA E.S.P contenidas en el PGIRS Municipal de Chía

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA		
				2025	2026	2027
8.2 Programa de recolección, transporte y transferencia.	Proyecto 1. Recolección y transporte de residuos integral y eficiente	Garantizar la recolección y transporte de residuos en el área urbana del municipio	100% de viviendas en el área urbana del Municipio con servicio de	100%	100%	100%

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO

Código: ACSG-PR-01

Versión: V2

Fecha: 02/01/2025

Página 27 de 32

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA		
				2025	2026	2027
			recolección de residuos			
8.2 Programa de recolección, transporte y transferencia.	Proyecto 1. Recolección y transporte de residuos integral y eficiente	Ampliar la cobertura de recolección de residuos orgánicos mediante ruta selectiva en toneladas por año.	500 toneladas de residuos orgánicos recolectados y transportados para el año 2026 y 500 toneladas para el año 2027	—	x	x
8.2 Programa de recolección, transporte y transferencia.	Proyecto 1. Recolección y transporte de residuos integral y eficiente	Actualizar las micro rutas de recolección de residuos ordinarios y de residuos orgánicos realizadas por el prestador del servicio de Aseo, tanto en formato pdf, como en formato SIG	100% de micro rutas de recolección de residuos rediseñadas (en plano y formato SIG).	100%	100%	100%
8.2 Programa de recolección, transporte y transferencia.	Proyecto 1. Recolección y transporte de residuos integral y eficiente	Publicar en la página web de los prestadores del servicio de aseo y en la del Municipio de Chía, las rutas actualizadas, con horarios de prestación de las diferentes rutas de recolección de residuos.	100% de la información de las rutas publicadas en la página web del Municipio. 100% de la información de las rutas publicadas en la página web de los prestadores del servicio de aseo	100%	100%	100%
8.2 Programa de recolección, transporte y transferencia.	Proyecto 1. Recolección y transporte de residuos integral y eficiente	Realizar mantenimientos continuos en los vehículos de recolección y transporte.	100% de los vehículos de recolección y transporte con mantenimiento realizado en el trienio	40%	40%	40%
8.2 Programa de recolección, transporte y transferencia.	Proyecto 1. Recolección y transporte de residuos integral y eficiente	Actualizar semestralmente el Censo de Puntos críticos para la recolección de residuos en la zona urbana	Dos (2) actualizaciones anuales de puntos críticos.	1	2	2
8.2 Programa de recolección, transporte y transferencia.	Proyecto 1. Recolección y transporte de residuos integral y eficiente	Realizar talleres y/o jornadas de sensibilización a la ciudadanía acerca de presentación y/o separación de residuos sólidos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente	(25) talleres y/o jornadas de capacitación a la ciudadanía acerca de la presentación adecuada de residuos sólidos en el trienio	5	10	10
8.2 Programa de recolección, transporte y transferencia.	Proyecto 1. Recolección y transporte de residuos integral y eficiente	Capacitar de manera continua el personal técnico y operativo que interviene y/o ejecuta el servicio de recolección y transporte	100% del personal para la prestación del servicio de recolección y transporte capacitado.	100%	100%	100%
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 1. Estrategias para la implementación y seguimiento a las actividades de aprovechamiento	Realizar gestión administrativa para realizar el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Realizar una depuración anual del Registro Único de Organizaciones de Recicladores - RUOR-	100%	100%	100%
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 1. Estrategias para la implementación y seguimiento a las actividades de aprovechamiento	Realizar el aprovechamiento de 40 toneladas de residuos orgánicos mensuales generados en el municipio de Chía	Realizar cinco (5) gestiones para realizar el aprovechamiento de residuos orgánicos	1	2	2
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 1. Estrategias para la implementación y seguimiento a las actividades de aprovechamiento	Diseñar o fortalecer estrategias para el aprovechamiento de residuos orgánicos en la zona urbana del municipio	400 toneladas de residuos orgánicos aprovechados al año	200	400	400

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO

Código: ACSG-PR-01

Versión: V2

Fecha: 02/01/2025

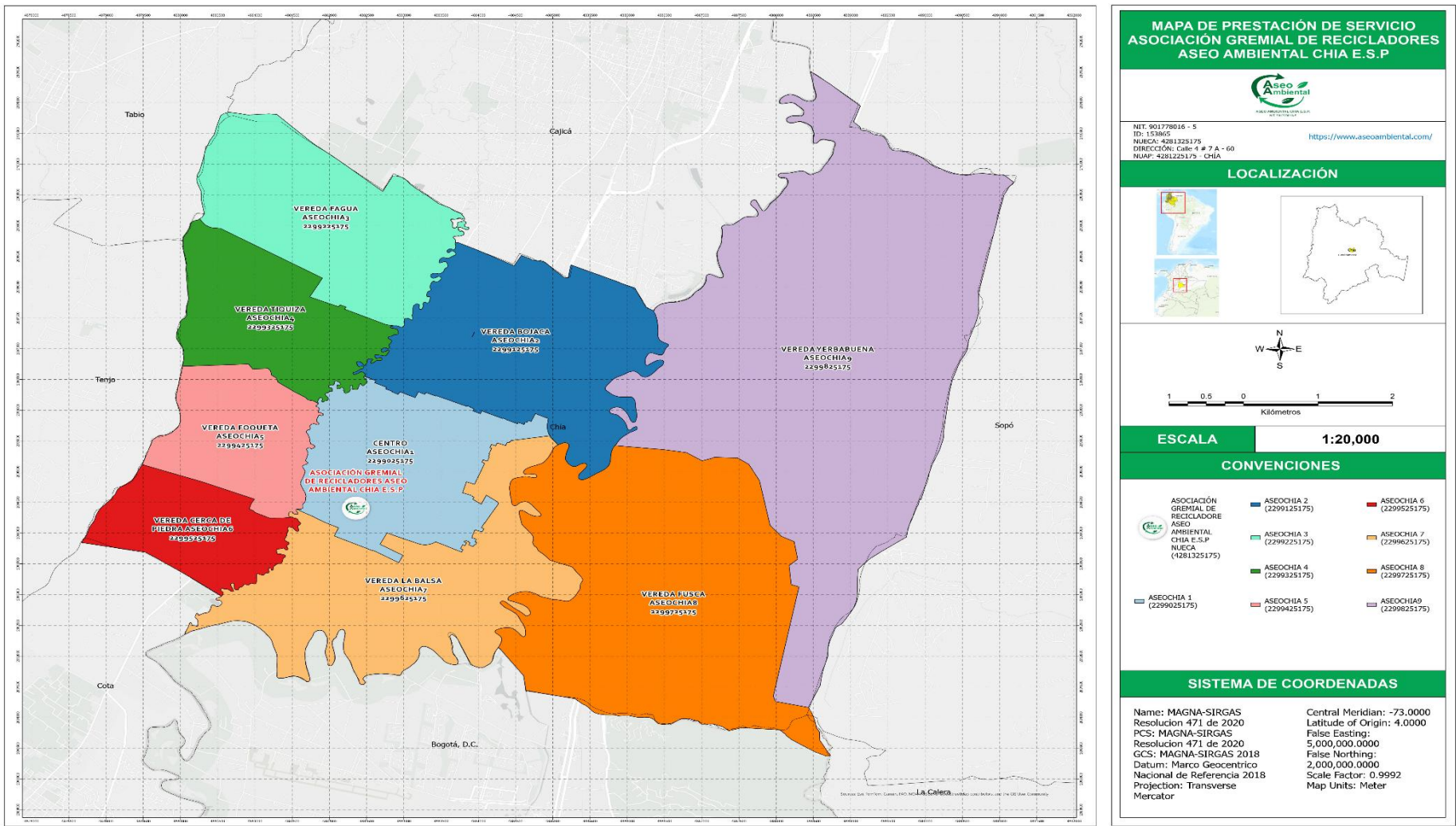
Página 28 de 32

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA		
				2025	2026	2027
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 1. Estrategias para la implementación y seguimiento a las actividades de aprovechamiento	Diseñar o fortalecer estrategias para la separación de residuos aprovechables	Tres (3) estrategias para el aprovechamiento de residuos orgánicos en la zona urbana del municipio en el trienio	1	1	1
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 1. Estrategias para la implementación y seguimiento a las actividades de aprovechamiento	Realizar seguimiento técnico y administrativo a las empresas prestadoras del servicio de aprovechamiento de residuos presentes en el municipio	Tres (3) estrategias para la separación de residuos aprovechables en la zona urbana del municipio en el trienio	1	1	1
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 1. Estrategias para la implementación y seguimiento a las actividades de aprovechamiento	Publicar y operar la página web de las asociaciones recicladoras del municipio legalmente constituidas	Una (1) página web por cada asociación	1	1	1
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 1. Estrategias para la implementación y seguimiento a las actividades de aprovechamiento	Realizar la caracterización de residuos sólidos periódica en las bodegas y estaciones de clasificación y aprovechamiento	Cinco (5) caracterización en bodegas y estaciones de clasificación y aprovechamiento en el trienio	1	2	2
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 1. Estrategias para la implementación y seguimiento a las actividades de aprovechamiento	Realizar jornadas de sensibilizaciones dirigidas a empresas y comerciantes en el manejo y gestión de residuos sólidos, con el fin de aprovechar los residuos	Veinticinco (25) socializaciones a empresas y comerciantes en el manejo y gestión de residuos sólidos, con el fin de aprovechar los residuos al año	5	10	10
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 1. Estrategias para la implementación y seguimiento a las actividades de aprovechamiento	Realizar seguimiento técnico al Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos formulados por las empresas	Diez (10) seguimientos realizados a los Sistemas o Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos formulados por las empresas en el trienio	2	4	4
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 2. Sistema de información y sensibilización en residuos sólidos y aprovechamiento	Realizar sensibilizaciones a la comunidad y a los usuarios acerca de la separación en la fuente, aprovechamiento y presentación de residuos según código de colores vigente.	Veinticinco (25) capacitaciones a la comunidad para informar acerca de aprovechamiento, separación en la fuente y presentación de residuos según código de colores vigente.	5	10	10
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 2. Sistema de información y sensibilización en residuos sólidos y aprovechamiento	Participar en programas radiales con el fin de mantener a los usuarios informados y sensibilizarlos frente a la implementación de la	Quince (15) participaciones en programas radiales informando y sensibilizado los	3	6	6

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA		
				2025	2026	2027
		gestión integral de residuos sólidos	usuarios en el trienio			
8.6 Programa de aprovechamiento	Proyecto 2. Sistema de información y sensibilización en residuos sólidos y aprovechamiento	Desarrollo de material informativo destinado a instruir a los usuarios sobre la gestión integral de residuos sólidos, conforme a la normativa ambiental vigente (Material incluido en el reverso de la factura del pago del servicio público de aseo)	5000 piezas impresas a los usuarios sobre la gestión integral de residuos sólidos en el trienio	1000	2000	2000

Fuente: Propio

8. MAPA DE PRESTACION DEL SERVICIO



	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 31 de 32

9. REFERENCIAS

Decreto 2981 de 2013. (20 de diciembre de 2013). *Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo*. Obtenido de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/DICIEMBRE/20/DECRETO%202981%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf>

Decreto No. 1077 de 2015. (26 de mayo de 2015). *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*. Obtenido de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: <http://www.minvivienda.gov.co/NormativaInstitucional/1077%20-%202015.pdf>

Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. (2017). *CAPÍTULO 6 – Sistemas de Aseo Urbano*. Obtenido de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/0330-2017.pdf>

Decreto No. 1381 de 2024. (14 de noviembre de 2024). *Por el cual se modifica el Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Gestor Normativo: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=256236>

Decreto No. 324 de 2025. *Por medio del cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS – del Municipio de Chía, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Alcaldía Municipal de Chía: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/2025/DECRETOS/DECRETO%20324%20DE%202025.pdf>

	PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO	Código: ACSG-PR-01
		Versión: V2
		Fecha: 02/01/2025
		Página 32 de 32

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	RESUMEN DE CAMBIOS	GESTOR DE CAMBIOS
01	Enero 2024	Desarrollo inicial programa de prestación de servicio público de aprovechamiento para el municipio de Chía	ASEO AMBIENTAL CHIA
02	Octubre 2025	Actualización programa de prestación de servicio público de aprovechamiento para el municipio de Chía	ASEO AMBIENTAL CHIA